

CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES
Solicitud de Actualización permanencia RTE.

El Suscrito Representante Legal La **Fundación OINACOL Nit. 900.488.116-5** dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICA:

1. Que la Fundación **Fundación OINACOL Nit. 900.488.116-5** no es entidad Cooperativa y no obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP \$127.078.000).
2. Que las personas que ocupan los cargos directivos y gerenciales, trabajan como Voluntarios por lo que no reciben suma alguna por concepto de salarios, compensaciones, comisiones, ni bonificaciones, por lo que al no existir pagos, sus ingresos no superan el equivalente a 3.500 UVT (COP \$127.078.000)..

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordial saludo,



HOLGER IVAN QUIROZ ARCENTALES
Representante Legal
Cedula de Extranjería 184583